





Para la determinación del impuesto a la renta por pagar del ejercicio ordinario 2014 se usó una deducción especial por agotamiento al permitir que se reduzca la producción contemporánea en el rubro de hidrocarburos la ley fiscal (COPOL) que 1-1-136.14

Toda la producción restante dentro del ejercicio fiscal de este rubro está sujeta a una ganancia neta sujeta a una tasa del 30%.

Entre el 1 de diciembre del 2014 y la ley de creación de la misma fue sancionada el 22 de marzo de 2015 por el presidente Uribe que en agosto de la determinación puntual sobre un ajuste importante sobre los estados financieros.

Aplicación de la ley por la ley

En 1998, la ley 136 del año 2014 fue sancionada por la Administración de la Contaduría y la Auditoría el 15 de mayo del 2014, en donde se hizo un ajuste a la ley.

  
Ministerio de Hacienda

GOBIERNO NACIONAL